

RESOLUCIÓN N° 76 / 2020

Mendoza, 24 de mayo de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 23 y 28 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

I-Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un *aislamiento social, preventivo y obligatorio* con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19, desde el 20 de marzo del corriente año.

Que en consecuencia, esta Procuración General adoptó una modalidad especial de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, a los efectos de garantizar su actuación en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad durante la vigencia de esta medida, conforme lo dispuesto por Resoluciones de Procuración General N°47/2020 , N°56/2020, N° 58/2020, N° 63/2020, N° 67/2020, N° 68/2020 , N° 69/2020 y N° 70/2020.

II-Que en fecha 23 de mayo del corriente, el Presidente de la Nación comunicó en Conferencia de Prensa que extendería la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el día 7 de junio del corriente inclusive.

Que si bien a la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina norma legal que disponga lo anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional el día de ayer, por razones de conveniencia, oportunidad y previsión, esta Procuración General estima necesario disponer en relación a la modalidad de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, a partir del 25 de mayo hasta el 7 de junio del corriente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DISPONER que el servicio de justicia en el ámbito del Ministerio Público Fiscal se preste en todo el territorio de la Provincia de Mendoza según lo dispuesto en el Anexo I de la presente, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020 inclusive.

II.-DISPONER la continuidad de la vigencia de todas las medidas adoptadas por esta Procuración General y por la Coordinación General del MPF en relación a las especiales modalidades de trabajo y sus características, establecidas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, desde el 25 de mayo al 7 de junio de 2020 inclusive.

III.-NOTIFICAR la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y a los Colegios de Abogados de la Provincia.

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANEXO I -RESOLUCIÓN N° 76/2020

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1. Los asuntos de la Procuración General serán atendidos por el Dr. Alejandro GULLÉ , del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020 .-
2. Los asuntos de la Coordinación General del MPF serán atendidos por la Dra. María Teresa DAY, del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020.-
3. Los asuntos del Fiscal Adjunto Penal serán atendidos por su titular Dr. Gonzalo NAZAR del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020.-
4. Los asuntos del Fiscal Adjunto Civil serán atendidos por su titular Dr. Héctor FRAGAPANE , del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020.-
5. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales y Fiscalía de Cámara Civil serán atendidos por sus titulares del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020.-
6. Los asuntos de la Unidad Fiscal Civil serán atendidos por sus titulares del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020.-
7. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°16 a cargo del Dr. Juan Manuel BANCALARI, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 11 a cargo del Dr. Mauro PERASSI, en la modalidad de teletrabajo del 1 al 7 de junio de 2020.-
8. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 6 a cargo del Dr. Lauro MONTICONE, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 33 a cargo de la Dra. Gabriela GARCIA COBOS, del 1 al 7 de junio de 2020.
9. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 19 a cargo del Dr. Santiago GARAY del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 7 a cargo del Dr. Flavio D'AMORE del 1 al 7 de junio de 2020.
10. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 18 a cargo de la Dra. Claudia RIOS, del 25 al 31 de mayo de 2020 ; y por la Fiscalía de Instrucción n° 21 a cargo de la Dra. Andrea LAZO del 1 al 7 de junio de 2020.-

11. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Gustavo STROPPIANA del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 8 a cargo de la Dra. Virginia RUMBO del 1 al 7 de junio de 2020.-
12. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 32 a cargo de la Dra. Patricia ATUR del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 28 a cargo de la Dr. Jorge CALLE del 1 al 7 de junio de 2020.-
13. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 24 a cargo de la Dra. Florencia DIAZ PERALTA del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 31 a cargo del Dr. José Manuel GARCIA MANGO del 1 al 7 de junio de 2020.-
14. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 25 a cargo del Dr. Fernando GIUNTA, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 36 a cargo de la Dra. Liliana GINER, en la modalidad de teletrabajo, del 1 al 7 de junio de 2020.-
15. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 22 a cargo de la Dra. Paola GINESTAR, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 37 a cargo de la Dra. Mónica FERNANDEZ POBLET, del 1 al 7 de junio de 2020.-
16. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores serán atendidos por la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores a cargo de la Dra. Liliana CURRI, en la modalidad de teletrabajo, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Tercera Fiscalía en lo Penal de Menores a cargo de la Dr. Gustavo FARMACHE, del 1 al 7 de junio de 2020.-
17. Los asuntos de la Oficina de Asistencia al Querellante Particular serán atendidos por los Dres. Claudia VELEZ, Sebastián LEONARDI y María Jimena VILLANUEVA del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
18. El Cuerpo Médico Forense y Criminalístico estará a cargo del Dr. Javier SALINAS, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
19. El Servicio Administrativo Financiero estará a cargo del Lic. Jorge FRIGERIO, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-

20. La Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal estará a cargo de la Ing. Mónica JOFRE, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
21. La Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Lic. Federico LOPEZ REQUENA, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
22. La Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.) estará a cargo de la Cont. Carla COHEN, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
23. La Dirección de Enlace Institucional estará a cargo de la Dra. Rosana DOTTORI del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
24. La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R.) estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
25. El Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.) estará a cargo de la Lic. Patricia MOLES, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
26. El Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (E.DeA.A.S.) estará a cargo del Lic. Francisco IZURA, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
27. La Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
28. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
- 29.- Las Oficinas Fiscales N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N°10, N° 11, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 19 de la Primera Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
30. Las Oficinas Fiscales N° 14, N° 17 y N° 18 de la Primera Circunscripción Judicial permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales N° 5, n° 4 y N° 9 respectivamente, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020; debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales n° 5, n° 4 y

n° 9 respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-

31. Las Unidades Fiscales Especializadas y Fiscalías en lo Penal de Menores prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-

EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

32. La Delegación de la Procuración General estará a cargo del Dr. Mario GABRIELLE del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
33. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial serán atendidos por el Dr. Pablo PEÑASCO, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
34. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores de San Rafael, serán atendidos por la Dra. Alejandra BECERRA, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
35. Los asuntos de la Fiscalía Civil, serán atendidos por el Dr. Fabián HATTALAH del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
36. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Mauricio ROMANO, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Paula ARANA, bajo la modalidad de teletrabajo, del 1 al 7 de junio de 2020 .-
37. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Ivan ABALOS del 25 al 31 de mayo de 2020 ; y por la Fiscalía de Instrucción n° 2 a cargo del Dr. Fabricio SIDOTI del 1 al 7 de junio de 2020.
38. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Rafael serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción n° 1 a cargo de la Dra. Andrea ROSSI , del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Javier GIAROLI, del 1 al 7 de junio de 2020.-
39. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Florencia DE DIEGO, bajo la modalidad de teletrabajo del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
40. Los asuntos de la Unidad Fiscal de General Alvear serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Ivana VERDUN

del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Martín CASTRO del 1 al 7 de junio de 2020.-

41. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y de Delitos de Tránsito de General Alvear serán atendidos por la Dra. María Edith BORGNA del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
42. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Malargüe serán atendidos por la Dra. Andrea LORENTE, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
43. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Sergio CUARANTA, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
44. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
45. Las Oficinas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
46. Las Unidades Fiscales y Fiscalías Penales de Menores y Tránsito de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicio conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-

EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

47. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Coordinación General del MPF, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
48. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial serán atendidos por sus titulares Dres. Mariano CARABAJAL y Oscar SIVORI, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
49. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Martín-La Colonia serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Gustavo JADUR, del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Martín SCATTAREGI, de 1 al 7 de junio de 2020.
50. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Rivadavia- Junín serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Carlos Giuliani del 25 al 31 de mayo de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Valeria BOTTINI del 1 al 7 de junio de 2020.-

51. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Santa Rosa-La Paz serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rosas, del 25 al 31 de mayo de 2020 y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Mariana CAHIZA del 1 al 7 de junio de 2020.-
52. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Emiliano ORTEGA del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
53. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dr. Víctor Hugo BABOLENE, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
54. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito, serán atendidos por su titular Dra. Griselda DIGIER, bajo la modalidad de teletrabajo del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
55. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Rubén Marcelo MARTINEZ, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
56. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
57. Las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
58. Las Oficinas Fiscales de Palmira, Junín y La Paz permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020; debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-
59. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

60. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Dra. Sandra CANESE del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
61. Los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial serán atendidos por el Dr. Javier PASCUA, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
62. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Valle de Uco serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Facundo GARNICA del 25 al 31 de mayo de 2020, y por la Fiscalía de Instrucción N° 2, a cargo del Dr. Jorge QUIROGA, del 1 al 7 de junio de 2020.-
63. Los asuntos de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito serán atendidos por su titular Dra. Viviana CRESPILO del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
64. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dra. Carla CRUZADO, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
65. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Osvaldo CHAMBELLA del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-.-
66. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
67. Las Oficinas Fiscales de la Cuarta Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-
68. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 25 de mayo al 7 de junio de 2020.-



Firmado digitalmente por:
ALEJANDRO GULLE
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Mendoza